

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0241/04

**VISTO:**

La Ordenanza N° 1274/94, que reglamenta y ordena el retiro de desechos y residuos domiciliarios en la vía pública; y

**CONSIDERANDO:**

Que la norma establece los días autorizados para depositar los citados elementos en la vía pública.

Que el cumplimiento de la Ordenanza contribuiría a evitar molestias a peatones y transeúntes de las arterias públicas.

Que el incumplimiento de la norma entorpece el trabajo del área de servicios municipales, y acarrea incomodidad al mismo vecino que la infringe, el que se encuentra sujeto a sufrir las multas que establece la Ordenanza de Multas y Contravenciones.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo realice una campaña de difusión sobre la  
===== reglamentación que establece la Ordenanza N° 1274/94.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Diciembre de 2004.-